

Bogotá D.C., 2 de diciembre de 2021.

Doctora

MARÍA PAOLA SUAREZ MORALES

Viceministra de Relaciones Políticas

Secretaria Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT) secretariaciprat@miniterior.gov.co Carrera 8 No 12B-31

**Referencia:** Seguimiento a la Alerta Temprana de Inminencia (ATI) No 032-18 para los municipios de Hacarí, San Calixto y Teorama (Norte de Santander).

Respetada Viceministra,

El 4 de abril de 2018, la Defensoría de Pueblo emitió la Alerta Temprana de inminencia No 032-18, con base en los graves riesgos que se cernían para la población civil en los corregimientos: San Pablo, El Aserrío y San Juancito en el municipio de Teorama; corregimientos: San José del Tarra, Mesitas, Las Juntas y San Miguel en el municipio de Hacarí; corregimientos: Villa Nueva, Media Agüita, El Bajial, Santa Catalina, La Cristalina, San Luis, San Javier, Filo de Oro, en la zona norte y Quebrada Grande y San Gerónimo en la zona sur del municipio de San Calixto.

Lo anterior, (...) como consecuencia de los hechos de violencia registrados a partir de la confrontación armada que sostienen las guerrillas del ELN (Frentes Camilo Torres Restrepo, Carlos Armando Cacua, y sus comisiones) y EPL (Frente Libardo Mora Toro y sus comisiones).

Con posterioridad a la emisión de dicho documento de advertencia, esta Entidad, a través de su Sistema de Alertas Tempranas (SAT), emprendió acciones de seguimiento a la transformación de las dinámicas del conflicto armado y la gestión institucional del riesgo de violaciones a la vida, libertad, integridad y seguridad de la población civil y al Derecho Internacional Humanitario (DIH). En ese marco, se emitieron documentos de consumación al escenario de riesgo advertido a través de los cuales, se evidenció la limitada efectividad de la respuesta institucional para disuadir la presencia y accionar de los grupos ilegales referidos en la Alerta y evitar la materialización de violaciones masivas a los Derechos Humanos (DDHH) de las comunidades que habitan estos territorios.

En ese sentido, desde la Defensoría del Pueblo se ha venido evidenciando la **permanencia** del riesgo, como consecuencia de la persistencia del accionar de los grupos armados ilegales que hacen presencia en los territorios advertidos, presuntos responsables de amenazas y otras graves vulneraciones en contra de adolescentes, adultos, campesinos, docentes, estudiantes, hombres, indígenas, jóvenes, niños y niñas, reincorporados, personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, personas en proceso de reincorporación, entre otros.

Calle 55 No. 10-32 - Bogotá D.C.

PBX: (57) (1) 314 7300 · Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co Plantilla Vigente desde: 15/02/2021





## Nos Unen Tus Derechos

Las conductas y situación de riesgo advertida en la ATI No. 032-18 fueron recogidas en la Alerta Temprana Estructural AT No 025-21 para los municipios de San Calixto y El Tarra (Norte de Santander). Al respecto, es preciso señalar que el seguimiento de la ATI No 032-18 no se encuentra activo. No obstante, lo propio es realizado actualmente en el marco de la Alerta Temprana 025-21.

Si bien se ha finalizado el seguimiento a la ATI No 032-18, ante el mantenimiento de los escenarios de riesgo advertidos para la población civil en los municipios de Hacarí, San Calixto y Teorama, este Despacho mantiene activo el seguimiento a la Alerta señalada anteriormente y continúa realizando labores de monitoreo de las variables de amenaza, capacidad y vulnerabilidad que puedan configurar nuevos riesgos o la exacerbación de los riesgos existentes a nivel territorial en los tres municipios. Lo anterior, en virtud de lo consagrado en el Decreto 2124 de 2017.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

## RICARDO ARIAS MACIAS

Defensor delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DDHH y DIH

Copia: N/A. Anexo: N/A.

Tramitado y proyectado por:

Revisado por:

Revisado para firma por: Ricardo Arias Macías - Fecha 1/12/2021.

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Calle 55 No. 10-32 - Bogotá D.C.

PBX: (57) (1) 314 7300 · Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co Plantilla Vigente desde: 15/02/2021

